

tado propietario hizo el distrito de Chalco en el C. Félix Galindo.

103 Es válida la eleccion que para diputado propietario hizo el distrito de Tacubaya en el C. Eduardo Arteaga.

104 Es válida la eleccion que para diputado propietario hizo el distrito de Xochimilco en el C. Juan J. Baz.

105 Es válida la eleccion que para diputado propietario y suplente hizo el distrito de Otumba en los CC. Manuel F. Soto y Manuel Madariaga.

106 Es válida la eleccion que para diputado propietario hizo el distrito de Tlalnepantla en el C. Mariano Riva Palacio.

107 Es válida la eleccion que para diputado propietario hizo el primer distrito de Durango en el C. Carlos Santa María.

108 Es válida la eleccion que para diputado propietario hizo el primer distrito de la capital de Zacatecas en favor del C. Agustín López de Nava.

Se puso á discusion el dictámen de la comision segunda revisora que termina con las siguientes proposiciones:

1ª Es diputado propietario por el distrito de Tepeaca del Estado de Puebla el C. José Mª Ramirez.

2ª Es diputado propietario por el primer distrito del Estado de Nuevo Leon el C. Simon de la Garza y Melo.

3ª Es diputado propietario por el Estado de Michoacan el C. Francisco Berduzo.

4ª Es diputado propietario por el distrito del Sur de Tamaulipas el C. Manuel Gardet.

5ª Es diputado propietario por el distrito de Alamos del Estado de Sonora el C. Bartolomé M. Almada.

Sin discusion fueron aprobadas sucesivamente dichas proposiciones.

Se aprobó un dictámen de la comision de credenciales que termina así:

Es válida la eleccion que para diputado suplente hizo el cuarto distrito del Estado de Veracruz en favor del C. Miguel Huidobro.

El C. Sanchez Navarro y otros presentaron la siguiente proposicion que fué aprobada.

Se admite á los CC. Quijano, Contreras y Aznar como representantes del Estado de Yucatan sin perjuicio de presentar sus credenciales cuando las reciban.

Acto continuo los diputados presentes hicieron la protesta de ley.

Anunció la secretaría que se procedia al

nombramiento de presidente del congreso, y al recogerse la votacion aparecieron en el ánfora 106 cédulas. De ellas 51 fueron á favor del C. Gonzalez Echeverría, 33 por el C. Ramirez [Ignacio,] 18 por el C. Zarco, 2 por el C. Olaguibel, 1 por el C. Mata y 1 por el C. Riva Palacio.

No habiendo eleccion, se procedió á segundo escrutinio entre los CC. Gonzalez Echeverría y Ramirez. Resultó de este escrutinio que el C. Gonzalez Echeverría obtuvo 74 votos por 37 que obtuvo el C. Ramirez.

Anunció la secretaría que se procedia á la eleccion de vicepresidente del Congreso, y el resultado del primer escrutinio fué el siguiente: 22 ciudadanos sufragaron por el C. Zarco, 23 por el C. Saavedra (Manuel), 18 por el C. Ramirez (Ignacio,) 3 por el C. Soto, 19 por el C. Linares, 8 por el C. Arteaga [Simon], 1 por el C. Lerdo de Tejada, 5 por el C. Ramirez, 1 por el C. Olaguibel, 2 por el C. Saavedra y 3 cédulas en blanco.

No habiendo eleccion se procedió á segundo escrutinio, y en él por 55 votos resultó electo vicepresidente del Congreso el C. Saavedra (Manuel) contra 49 que obtuvo el C. Zarco.

Se procedió á nombrar primer secretario del Congreso, y en primer escrutinio resultó electo por 93 votos el C. Félix Romero. Para este mismo cargo obtuvieron sufragios 1 el C. Baz [Juan José,] 4 el C. Santacilia, 1 el C. Garza Melo y 1 el C. Ramirez [Ignacio.]

Anunció la secretaría que se procedia á la eleccion de segundo secretario del Congreso.

Recogidos los votos resultaron 6 á favor del C. Baz (Juan José,) 1 á favor del C. Chavero, 6 á favor del C. Santacilia, 66 á favor del C. Ovando, 4 á favor del C. Avila (Eleuterio,) 1 por el C. Peña y Ramirez, 2 á favor del C. Ramirez [Ignacio,] 2 por el C. Guerrero [Luis,] 1 por el C. Garza y Melo, 4 por el C. Ramirez (Manuel,) 1 por el C. Saavedra (Manuel) y 4 cédulas en blanco.

En consecuencia quedó electo segundo secretario del Congreso el C. Ovando.

Se procedió á la eleccion de tercer secretario.

Recogidos los votos resultaron por el C. Avila (Eleuterio) 43, por el C. Valle 1, por el C. Soto 2, por el C. Peña y Ramirez 1, por el C. Alcalde, 58 y una cédula en blanco.

Quedó electo en consecuencia el C. Alcalde tercer secretario del Congreso.

Se procedió á la eleccion de cuarto secretario, y el resultado fué el siguiente:

25 votos obtuvo el C. Avila (E.), el C. Garza y Melo obtuvo 22, el C. Valle 1, el C. Zamacona 1, el C. Bustamante 40 y una cédula en blanco.

No habiendo eleccion se repitió esta entre los CC. Avila [Eleuterio] y Bustamante: el segundo quedó electo por 61 votos contra 38 que obtuvo el primero.

El C. presidente del Congreso hizo la declaracion siguiente:

«El Congreso de la Union se declara legítimamente constituido.»

Para anunciar esta declaracion y el dia de la apertura de las sesiones al presidente de la República, se nombró en comision á los CC. Romero [Félix,] Zarco, Zamacona, Baz [Juan José,] Pizarro y Ampudia.

Igualmente fueron nombrados para recibir al ciudadano Presidente de la República el dia de la apertura de las sesiones los CC. Lerdo, Buenrostro, Santacilia, López de Nava, Alcalde y Saavedra [Manuel].

#### Sesion del dia 20 de Octubre de 1862.

*Presidencia del C. Gonzalez Echeverría.*

Reunidos en el salon de sesiones del Congreso de la Union los ciudadanos diputados, se presentó el ciudadano Presidente de la República acompañado de la comision nombrada al efecto, y habiendo ocupado el asiento correspondiente, pronunció el siguiente discurso:

«Ciudadanos diputados:»

Experimento la mas viva satisfaccion al verme entre vosotros: verdaderamente habia deseado que llegara el dia fausto de vuestra instalacion, y os felicito cordialmente por ello.

El orgulloso enemigo que se habia lisongeado de arruinar nuestras hermosas instituciones, al ruido solo de sus armas, ha venido á presenciar el espectáculo imponente de un pueblo celoso de su autonomia y de sus libertades, que agitando todo entero lleno de animacion y de vida, manda sus valientes legiones al teatro de la guerra, y hace con una regularidad perfecta las numerosas elecciones de sus representantes.

El gobierno, robustecido por el Congreso de la Union con la suma de facultades que necesita para salvar lo que tenemos de mas precioso y de mas santo, ha trabajado noche y dia por llenar la expectation de la República. Recientemente se ha dado á luz un programa que es la expresion genuina de los principios en que descansa la política gubernamental, y que todo me persuade haber merecido la mas general y completa aceptacion. Vosotros conocéis igualmente la serie de actos oficiales que han venido luego á realizar aquel prospecto solemne, así en lo relativo á nuestra administracion como en lo relativo á nuestros negocios del orden internacional. Cuando el Congreso anterior dió punto á sus tareas legislativas, acababan de ser violados los preliminares de la Soledad; sabéis que el ejército invasor marchó en seguida sobre Puebla, y que allí alcanzaron nuestras armas una espléndida victoria. Solo tendríamos motivo de congratularnos al recordar la gloria del 5 de Mayo, sin la muerte del esforzado y victorioso caudillo que tan alto levantó el nombre de la patria. Mas el dolor que ocupó todos los ánimos á la noticia de esta pérdida funesta, no abatió la esperanza ni debilitó el esforzado impulso de la nacion, como lo prueban las numerosas legiones que desde nuestras mas apartadas tierras vienen para unir su empuje con el de las tropas del centro, y prodigar con ellas su sangre en defensa de su patria generosa.

Dentro de breves dias con las fuerzas que deben llegar del interior, y con las que se organizarán en esta capital y sus cercanías, aumentaremos nuestro ejército y nos pondremos en actitud de hacer al enemigo una resistencia vigorosa.

El espíritu que reina en todas nuestras tropas es inmejorable; la revolucion de cuatro años y los encuentros con el enemigo extranjero, han hecho el valor tan general en nuestro ejército, que apenas se dispensan elogios á sus rasgos mas prominentes: la disciplina ha mejorado en proporcion; la abnegacion y sufrimiento de nuestros soldados son como siempre incomparables y liga una confianza recíproca y profunda á la tropa y á sus gefes.

Uniendo á estas consideraciones la distancia que nos separa del imperio frances y los peligros que amagan turbar la paz en Europa, comprenderemos que nuestra situacion tan grave como es, ofrece muy buenas probabilidades en un término ventajoso para la República.

Y no formo este juicio porque deje de to-

mar en cuenta las enormes dificultades que todos los días oponen á la marcha del gobierno, así la pobreza del país como la mala situación de nuestras finanzas y todos los elementos de desorden y por consiguiente de debilidad que el Estado de guerra introduce en los ramos de la administración. Esto es grave sin duda; mas por una parte la decisión del pueblo mexicano para repeler á sus supuestos invasores, no puede detenerse ante ningún sacrificio; y por otra lo que hemos podido hacer debe inspirarnos constancia y brío, puesto que nadie hubiera creído que en esta dilatadísima campaña hubiésemos impedido los gastos inmensos del personal y material de guerra.

En vista de datos públicos muy apreciables y de informes que el gobierno considera fidedignos y seguros, se persuade de que solamente la actitud tomada por la Francia respecto de nosotros, impiden que la Inglaterra y la España reanuden con la República las negociaciones abiertas en la Soledad, y esto no será difícil estando el gobierno dispuesto á reconocer todas las reclamaciones que con buen derecho se hagan á la República. Si bastara esta disposición para traer al emperador de los franceses á un arreglo pacífico, la guerra actual por cierto no hubiera estallado. Pero hoy día para nadie es un misterio el designio del emperador. Las declaraciones del general Forey acaban de romper el velo de respeto á la soberanía de México, y de noble desinterés con que se cobijaba la ambición y la codicia de nuestros enemigos. El hombre que holló sus deberes para con su patria hasta el grado de admitir un gobierno fantástico bajo la protección del enemigo extranjero, ha recibido con su miserable caída el solo y terrible castigo moral que pueden recibir los hombres sin conciencia.

Proclamar como lo hacen nuestros agresores, que no hacen la guerra al país, sino á su actual gobierno, es repetir la vana declaración de cuantos emprenden una guerra ofensiva y atentatoria, y por otra parte bien claro está que se ultraja á un pueblo cuando se ataca al poder que él mismo ha elevado y quiere sostener. La apelación del voto del país consultado por nuestros enemigos, no es mas que un sarcasmo indigno de tomarse ni un momento en consideración. En último análisis, la resolución de no tratar con el gobierno legítimo de hecho y de derecho, es la declaración de guerra contra el derecho de gentes, porque cierra todas las puertas á satisfacciones convencionales.

Si yo fuera simplemente un particular, ó si el poder que ejerzo fuera la obra de un vergonzoso motín, como sucedía tantas veces antes que la nación toda sostuviera á su legítimo gobierno, entonces no vacilaría en sacrificar mi posición si de este modo alejaba de mi patria el azote de la guerra. Como la autoridad no es un patrimonio sino un depósito que la nación me ha confiado, muy especialmente para sostener su independencia y su honor, he recibido y conservaré este depósito por el tiempo que prescribe nuestra ley fundamental, y no lo pondré jamás á discreción del enemigo extranjero; antes bien sostendré contra él la guerra que la nación toda ha aceptado, hasta hacerle reconocer la justicia de nuestra causa. Pero evidentemente no podría el gobierno cumplir los áridos deberes que esta situación extraordinaria le impone, sin el poder discrecional que hoy ejerce por autorización del Congreso. Yo haré que en breve se os dirija la iniciativa concerniente á este negocio.

Muy poco puedo decir acerca de los ramos de la administración extraños á la hacienda y guerra. Esos ramos se atienden en cuanto es posible en la situación que atravesamos, pero bien comprenderéis que por la naturaleza de las cosas la guerra es para la República y para su gobierno la mas preferente de nuestras exigencias, y la que debe absorber casi del todo la atención y los recursos del poder federal.

En fin, yo estoy profundamente convencido que aumentándose la unión del Congreso y del poder ejecutivo, y buscando ambos la regla de su conducta en la dignidad y energía que está desplegando la República, salvaremos su independencia y todas sus prerogativas, y atraeremos sobre ellas el respeto de todos los gobiernos y la simpatía de todos los hombres amigos de la libertad.

El C. Gonzalez Eheverría, presidente del Congreso, contestó en estos términos:

#### CIUDADANO PRESIDENTE:

Motivo de congratulación recíproca debe ser, en efecto, entre los representantes y el gobierno de la nación, el advenimiento de esta asamblea en las presentes circunstancias. La reunión del actual Congreso y la regularidad inalterable con que se sucedieron los períodos del que le precedió, prueban que no han sido en balde los esfuerzos del país por fundar instituciones sólidas y permanentes.

Los sucesos que han llenado nuestros cinco

años últimos, tienen un sentido que á nadie puede escaparse, y ponen de manifiesto que el país, superando grandes resistencias, se ha encarrilado por fin en una política normal y definitiva. Para desviarla de ella se le han suscitado todo género de obstáculos, y todos los ha vencido. Tropieza hoy con uno nuevo en la guerra extranjera, y lo vencerá como los demas.

Este sentimiento de confianza que abriga conmigo todos los miembros de la asamblea nacional, se justifica no solo por la idea satisfactoria que el ejecutivo acaba de dar á la cámara sobre el estado normal y material de nuestro ejército. Tras ese ejército, ciudadano presidente, está la nación de que somos representantes, y nosotros al venir á este lugar, hemos dejado á los pueblos llenos de resolución para disputar la patria al invasor extranjero, y de fé en el resultado de la contienda.

La nación está decidida á salvar su independencia, y sus representantes vienen al Congreso llenos de esa voluntad.

En un período reciente el país ha conquistado beneficios sociales y políticos que le inspiran doble apego á su nacionalidad; ya no ve en ella una palabra vaga ni una idea abstracta, sino un conjunto de goces y de derechos positivos. Es exacto que la nación ha cobrado en pocos años una fuerza que solo ha venido á medir ahora que se ve obligado á emplearla; su carácter se ha templado en las luchas por la libertad, hasta el punto de sentir la fuerza y energía con que conquistó su independencia. Sus bríos han redoblado al advertir que la suerte de las batallas se pone del lado de la justicia, y que la gloria ha venido á nuestro encuentro en los primeros combates. Esta asamblea deplora con el gobierno que al regocijo del triunfo haya venido á mezclarse el duelo nacional, y que se hayan convertido tan pronto en trofeos funerales los laureles del caudillo que en Puebla supo levantar tan alto la bandera de México ante los invasores; pero al asociarse de todo corazón en nombre de la República al sentimiento de dolor que acaba de expresar el gobierno, le consuela la idea de que el héroe del 5 de Mayo ha dejado una huella que seguirán sin duda los otros dignos gefes á quienes la nación ha confiado el mando de sus armas.

La representación nacional comprende, en efecto, que el estado financiero de la República ocasionará dificultades al gobierno para organizar la defensa á que el país está resuel-

to, pero esta misma resolución neutraliza en gran parte los obstáculos, porque predispone á la nación á todo género de sacrificios. Los que las emergencias de la guerra puedan exigir, no arredran á los pueblos. Lo único que piden al gobierno es que salve su independencia y libertad. Nosotros protestamos en nombre suyo, como la nación lo está haciendo ya por medio de los hechos, que las personas y las propiedades de todos los mexicanos no son en estos momentos mas que de la patria. Los rasgos de desprendimiento patriótico que están teniendo lugar en toda la República, autorizan al Congreso para hablar en estos términos, sin que sus palabras se tomen por un vano alarde de resoluciones heroicas.

El patriotismo por otra parte, la abnegación y la sobriedad de nuestros soldados, convierten la guerra en una necesidad poco dispendiosa relativamente para México. Los recursos interiores del país bastarían para sostener la lucha aun cuando se prolongase muchos años, y tenemos el ejemplo de que solo dos ó tres Estados de la federación han mantenido durante un largo período nuestro ejército de Oriente.

La esperanza que acaba de insinuar el gobierno de reanudar sus relaciones con Inglaterra y España tan pronto como desaparezcan ciertos inconvenientes accidentales y momentáneos, es también una esperanza y un deseo del cuerpo legislativo, que ve una garantía de realización en la conducta leal y caballerosa que esas dos naciones y sus dignos representantes han tenido para con la República desde que se firmaron los preliminares de la Soledad.

No hay diferencia alguna entre la apreciación que el criterio nacional ha hecho de la política francesa con respecto á México, y la que el gobierno acaba de hacer ante esta asamblea. El pueblo mexicano no podía alucinarse con protestas de interés y simpatía en boca de un invasor que entra en el territorio de la República atropellando todos los fueros de las naciones. La conciencia indignada del país ha hablado mas alto que todos esos artificios usados por los conquistadores, y á través de las protestas de respeto á la opinión pública y de interés por el país, no ha visto mas que un propósito de doblegar la voluntad de la nación bajo el peso del poder militar, y un atentado contra la dignidad y soberanía de un pueblo inofensivo. El invasor, pues, verá burlados sus planes, si se propone servirse del sufragio

nacional como instrumento de conquista y como palio de la usurpacion.

Los Estados todos de la República que hoy responden al llamamiento verdadero de la patria enviando sus representantes á este Congreso, responderian á la bastarda convocatoria, no con sus sufragios, sino con nuevos batallones para repeler al invasor intruso. Se ha estrellado asimismo en el buen sentido nacional la distincion nada nueva que el enemigo extranjero ha pretendido hacer entre el gobierno y el pueblo mexicano. La nacion, ciudadano presidente, siempre se reputará atacada cuando lo sean los magistrados que, como el que hoy la rige, emanen de su voto libérrimo.

El actual presidente de la República contará con todos los Estados al repeler la guerra de que se aparenta hacerle blanco, y cualesquiera que sean las vicisitudes de la contienda, tendrá siempre un baluarte en cada ciudad de la República, y una muralla de mexicanos en torno suyo. La nacion con-jura por mi boca á su primer magistrado á que defienda en su persona la dignidad de México, y á que se afiance irrevocablemente en las resoluciones enérgicas que acaba de expresar. Los pueblos nos han enviado á fortalecerlos y á decir al gobierno que quedan armados y en pié, que ya no tienen enemigos interiores á quien combatir, y que todas las armas que conquistaron á México la independencia y la libertad, están preparadas para sostener las autoridades legítimas y defender la soberanía de la nacion.

En estos sentimientos verá el gobierno una prenda de la union y armonía que justamente desea entre la representacion nacional y el Ejecutivo. La situacion presente no deja lugar á antagonismo ni desavenencias. Los poderes constitucionales deben estar unidos como lo está la nacion toda en un mismo sentimiento, el entusiasmo patriótico exaltado por el peligro de la República. Es tambien otra prenda de acuerdo y consonancia entre los poderes, el programa que ha publicado recientemente el ejecutivo, y que han recibido con asentimiento y aplauso los pueblos de que somos representantes, y son por fin una garantía de la unidad de miras y de accion entre esta asamblea y el ejecutivo, esos sentimientos de dignidad y energía de que el gobierno acaba de hacer profesion elevándolos á regla de su conducta, y que no son mas que el sentimiento nacional en que abundan esta asamblea y cada uno de sus miembros.

Las elecciones de este congreso se han celebrado en medio de la sublevacion del orgullo nacional por los ultrajes que nos ha prodigado el enemigo extranjero, y los pueblos nos han dado tácitamente un mandato de dignidad y energía para probar á la Francia que se pueden pisotear las nacionalidades en disolucion, pero no los pueblos que se reorganizan y se sienten vivificados por un espíritu de regeneracion, de libertad é independencia.—DJE.

En seguida se retiró el ciudadano presidente de la República, y el de la Cámara hizo la siguiente declaracion:

«El Congreso de la Union abre sus sesiones del primer periodo, hoy dia 20 de Octubre de 1862.»

Se levantó la sesion.

#### Sesion del dia 21 de Agosto de 1862.

*Presidencia del C. Gonzalez Echeverría.*

Abierta la sesion con el número competente de ciudadanos diputados, se leyeron y fueron sin discusion aprobadas las actas de los dias 18 y 20 del actual, la primera de la última junta preparatoria y la segunda de la apertura del Congreso.

En seguida se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de relaciones acusando recibo de la nota en que se le participa el nombramiento de presidente, vicepresidente y secretario del Congreso.

Al archivo.

De la misma secretaría transmitiendo dos comunicaciones de los gobernadores de los Estados de Durango y Chiapas, en que avisan que próximamente deben ponerse en marcha para esta capital los diputados nombrados por aquellos Estados.

Al archivo.

Del gobierno de Michoacan acompañando ejemplares del decreto expedido por él en virtud del cual se consigna el derecho de patente á los fondos municipales.

Al archivo.

Del mismo gobierno remitiendo ejemplares del decreto de su legislatura en que constan los nombres de los diputados electos á la citada legislatura, ministro del tribunal de justicia y fiscal.

Al archivo.

Del gobierno de Zacatecas acompañando igualmente ejemplares del decreto expedido por él, haciendo extensivas las atribuciones del inspector general del Estado á todas las oficinas del ramo judicial y á los demas en que se trata del servicio público.

Al archivo.

De la secretaría de relaciones á nombre del ciudadano presidente de la República, solicitando del congreso licencia para que los CC. diputados Juan A. de la Fuente é Higinio Núñez, continúen al frente de sus ministerios en donde son mas necesarios sus conocimientos.

Dado por la mesa el trámite de que dicha comunicacion pasase de toda preferencia á la comision de gobernacion, el C. Suarez Navarro hizo mocion para que se tomara inmediatamente en consideracion, y así se acordó por el congreso.

El C. Pizarro hizo igualmente mocion para que la peticion del ejecutivo sobre conceder licencia á los CC. Fuente y Núñez se dividiera en dos partes, y quedó aprobada.

Puesta á discusion sin ella fué aprobada la primera, concediéndose licencia al ciudadano Fuente para seguir en el ministerio de relaciones, en votacion nominal pedida por el C. Gardett, por 93 votos contra 6.

Votaron por la afirmativa:

Alcalde, Almada, Ampudia, Arteaga (E.), Arteaga (José), Aspíroz, Atristain, Avila [Eleuterio], Aznar, Barreda, Bautista, Baz (Juan José), Baz (Valente), Bengoa, Berduco, Buenrostro, Bustamante, Calderon, Carreto, Carrion, Castillo, Diaz Covarrubias, Dondé, Espinosa, Fernandez [Justino], Galan, Galindo, García de la Cadena, García Perez, Gardett, Garrido, Garza y Garza, Gochicoa, Gomez Perez, Gonzalez Echeverría, Gordo, Guerrero (Zenon), Guerrero [Luis], Guerrero [José], Gutierrez [Blas], Gutierrez [Rafael], Guzman (Ramon), Guzman [Simon], Gonzalez Perez, Hernandez [A.], Ibarra [F.], Ibarra [Juan N.], Jáuregui, Lerdo de Tejada, Linares, López (Vicente), López de Nava, Lozano, Madariaga, Marroqui, Mata, Montiel, Olaguibel, Ovando, Palacio, Peña y Ramirez (Agustin), Peña y Ramirez (Manuel), Perez, Pizarro, Pombo, Prieto, Quijano, Quintanilla, Ramirez [Florencio], Ramirez [Juan José], Raso, Romero, Saavedra [Juan], Saavedra (Manuel), Santacilia, Santa María, Siliceo, Suarez Navarro, Talancon, Tostado, Vallejo, Valbuena, Varela, Vazquez, Verástegui (José Ma-

ría), Verástegui (Pablo), Villanueva, Zamacón, Zarco y Zomera y Piña.

Por la negativa Chavero, Gasca y Ramirez [Ignacio].

Puesta á discusion la segunda parte relativa á la licencia que debia concederse al C. Núñez, despues de haberla impugnado el C. Pizarro, la secretaría anunció que la mesa conforme á sus facultades reglamentarias habia acordado que se reservase este asunto para sesion secreta, cuyo trámite reclamado por el C. Suarez Navarro se puso á discusion. Declarado con la suficiente, se acordó que no subsistiera; en consecuencia la secretaría anunció que continuaba el debate sobre la referida licencia al C. Núñez.

Suficientemente discutida se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Pizarro Suarez, por 95 votos contra 5.

Votaron por la afirmativa:

Alcalde, Almada, Ampudia, Arteaga (E.), Arteaga (José), Aspíroz, Atristain, Avila (M.), Barreda, Bautista, Baz (Juan José), Baz (Valente), Bengoa, Berduco, Buenrostro, Bustamante, Calderon, Carreto, Castillo, Cendejas, Diaz Covarrubias, Dondé, Espinosa, Fernandez (Justino), Galan, Galindo, García de la Cadena, García Perez, Gardet, Garrido, Garza y Garza, Garza y Melo, Gochicoa, Gomez Perez, Gonzalez Echeverría, Gordo, Guerrero (José), Guerrero (Zenon), Gutierrez (Blas), Gutierrez (Rafael), Guzman (Ramon), Guzman (Simon), Gonzalez Perez, Hernandez (Abraham), Ibarra (Francisco), Ibarra (Juan N.), Jáuregui, Lerdo de Tejada, Linares, López (Vicente), López de Nava, Lozano, Madariaga, Mata, Montiel, Olaguibel, Ortiz, Ovando, Peña y Ramirez (Agustin), Peña y Ramirez (Manuel), Perez, Pombo, Prieto, Quijano, Quintanilla, Ramirez (Florencio), Ramirez (Juan J.), Razo, Revilla, Riva Palacio, Rivera y Río, Robert, Romero, Saavedra (J.), Sanchez Posada, Sandoval, Santacilia, Santa María, Siliceo, Soto, Suarez Navarro, Talancon, Tostado, Valle, Vallejo, Valbuena, Varela, Vazquez, Verástegui (José), Verástegui (P.), Villanueva, Zarco, Zamacón y Zomera y Piña.

Por la negativa: Chavero, Gasca, Marroqui, Pizarro y Ramirez [Ignacio].

Se dió lectura á un dictámen de la comision revisora de credenciales, cuya final proposicion dice así:

«Es valida la eleccion que para diputado propietario hizo el 5º distrito del Estado de

Veracruz en favor del C. Lic. Francisco Hernandez y Hernandez.

Puesta á discusion, sin ella fué aprobada.

Los CC. Mata y Alcalde fueron nombrados en comision con objeto de introducir al salon á los CC. Hernandez y Hernandez y á Huidrobo Gonzalez, cuya credencial se habia aprobado anteriormente, quienes previa la protesta de ley se incorporaron entre los demas ciudadanos diputados.

La secretaría anunció que se suspendia la sesion mientras tanto procedian las diputaciones respectivas al nombramiento de los individuos que debian componer la gran comision.

Continuó la gran comision, y la secretaría dió lectura á la lista de los miembros que resultaron nombrados para la gran comision por las diputaciones que tienen representantes presentes, conforme á los acuerdos de 9 de Octubre de 1857 y 8 de Mayo de 1861, excepto los Estados de Chihuahua, Jalisco, Querétaro, Sinaloa, Tabasco y territorio de la Baja California, por tacerse actualmente de representantes en el congreso. Entonces el C. Buenrostro manifestó que los individuos que representan los distritos nuevamente agregados al Distrito Federal habian fungido en el acto del nombramiento de la gran comision, como miembros de la diputacion del Estado de México, sobre lo cual protestaba.

El Sr. Olaguíbel hizo protesta en sentido contrario.

Hé aquí la lista:

Por Aguascalientes C. Bengoa.

Por Colima, C. Palacios.

Por Campeche, C. Dondé.

Por Chiapas, C. Ramirez [Juan José].

Por Durango, C. Santa María.

Por Guanajuato, C. Linares.

Por Guerrero C. Carrion.

Por México, C. Olaguíbel.

Por Michoacan, C. Juan José Baz.

Por Nuevo Leon y Coahuila, C. Garza y Garza.

Por Oaxaca, C. Romero.

Por Puebla, C. Ampudia.

Por San Luis Potosí, C. Hernandez [Abraham].

Por Sonora, C. Almada.

Por Tamaulipas, C. Gardett.

Por Tlaxcala, Perez (Victor).

Por Veracruz, C. Mata.

Por Zacatecas, C. López de Nava.

Por el Distrito Federal, C. Barreda.

Quedó acordado por el ciudadano presidente que la gran comision presentase en la

sesion de mañana el dictámen respectivo para el nombramiento de las comisiones permanentes y especiales que deben funcionar en el actual Congreso.

Dada la hora de reglamento se levantó la sesion.

No asistió por enfermedad el C. Tovar, por tener licencia los CC. Diaz (Porfirio), Hinojosa y Ortega, y sin ella los CC. Altamirano, Lazo Estrada y Ruiz.

Entre los documentos con los que se dió cuenta en esta sesion, se halla la protesta de la legislatura del Estado de México contra el decreto del gobierno que dividió el territorio de dicho Estado en distritos militares, reservándola para pasarla á la comision de puntos constitucionales.

Este negocio pudo producir grandes borascas, porque todos los hechos que se relacionaban con la division en distritos revelaban las contrarias opiniones que profesaban los representantes del Estado de México. La division de distritos tuvo por mira expedir las operaciones militares durante la guerra, pero nunca fué su objeto destruir la entidad política de un Estado de la Federacion. La primera autoridad del Estado siguió expidiendo órdenes, como si no existiera la division expresada. Pachuca desde luego se tituló Estado de Hidalgo en todos sus documentos oficiales. Algunos otros diputados hacian poderosos esfuerzos por restaurar la integridad del Estado de México. Otros pretendian erigir en Estados los tres distritos militares, y no faltó quien pretendiera que subsistiese la division que el antiguo Estado debia dividirse en dos, creyendo que la tierra caliente debia ser territorio ó agregarse al Estado de Guerrero.

#### Sesion del dia 22 de Octubre de 1862.

Presidencia del C. Gonzalez Echeverría.

Leida y aprobada la acta de la sesion anterior, á propuesta de la gran comision quedaron nombradas las comisiones permanentes del modo siguiente:

Puntos constitucionales: los CC. Linares, Zamacona y Fernandez; suplente, Ortiz.

Relaciones exteriores: los CC. Olaguíbel, Zarco y Garza y Garza; suplente, Perez (Victor).

Gobernacion: los CC. Bautista, Talancon y Atristain; suplente, Bustamante.

Primera de hacienda: Lerdo de Tejada, Gochicoa y Gardet; suplente, Riva Palacio (Mariano).

Segunda de hacienda: los CC. Mata, Prieto y Varela; suplente, Huidobro Gonzalez. Crédito público: los CC. Gonzalez Echeverría, Suarez Pizarro y Almada; suplente Sandoval.

Guerra y marina: los CC. Ampudia, Quijano y Montiel; suplente, Aspíroz.

Justicia: los CC. Baz (Juan José), Peña y Ramirez (Manuel) y Arteaga; suplente, Hernandez y Hernandez.

Industria: los CC. Siliceo, Garrido y Baz (Valente); suplente, el C. Castillo.

Libertad de imprenta: los CC. Ramirez (Ignacio), Rivera y Rio y Garza y Melo; suplente, Santacilia.

Instruccion pública: los CC. Riva Palacio, Lozano y Barreda; suplente, Pombo.

Policia: los CC. Suarez Navarro, Avila y Sanchez Posada; suplente, Vazquez.

Peticiones: los CC. Romero, Dondé y López de Nava; suplente, Carrion.

Insaculados para la seccion del gran jurado:

Los CC. Ramirez (Florencio), Gutierrez, Ramirez (Juan José), Guerrero (Zenon), Cendejas, Garza de la Cadena, Galvan, Gomez Perez, Ibarra (Juan), Ibarra (Francisco), Razo, Quintanilla, Lazo Estrada, Guerrero (José), López (Vicente) y Villanueva.

Hecho el sorteo entre estos ciudadanos, la seccion del jurado quedó compuesta de los CC. Ibarra (Juan), Ibarra [Francisco], siendo secretario el C. Guerrero [Zenon].

Previo dictámen de la comision de poderes fueron aprobadas las credenciales del C. López, diputado por Aguascalientes, quien fué introducido al salon por los Sres. Bengoa y Alcalde, é hizo la protesta de estilo.

Con dispensa de trámites fueron aprobadas unas proposiciones consultando que el congreso expida un manifiesto, y á propuesta de la gran comision, fueron nombrados para redactar este documento los Sres. Olaguíbel, Lerdo de Tejada, Mata, Zarco y Zamacona.

Se aprobó una proposicion del Sr. Ibarra (D. Juan) sobre que se nombren comisiones especiales que formen los proyectos de las leyes orgánicas que aun no se han expedido.

Tuvo primera lectura una proposicion del Sr. Prieto, sobre que la secretaría solo dé cuenta en abstracto de los negocios de puro trámite.

Señalados así quiénes han de preparar los trabajos legislativos, comenzó una gran batalla sobre la debatida y sencilla cuestion de las incompatibilidades parlamentarias.

El Sr. Montiel propuso que se comunicara al gobierno que conforme al art. 57 de la Constitucion, debe hacer cesar en sus respectivos cargos á los empleados que han sido electos diputados; que igual excitativa se dirija á los gobiernos de los Estados, y que queden exceptuados de estos acuerdos los diputados que sirvan en la campaña ó desempeñen el cargo de gobernadores.

El autor pidió la dispensa de trámites, á ello se opuso el Sr. Prieto, y el congreso la concedió sin embargo. El Sr. Prieto presentó una proposicion suspensiva, pidiendo que el negocio pasara á comision; el Sr. Huidobro Gonzalez hizo leer el art. 27 de la Constitucion: el Sr. Prieto, en apoyo de la proposicion suspensiva, manifestó que el negocio era grave, y al entrar en la cuestion fué interrumpido por risas y rumores; dijo que era preciso decidir si el empleado á quien el pueblo elige representante ha de sufrir el castigo de su destitucion: el Sr. Quintanilla, á quien cuesta mucho trabajo hacerse oír, lanzó sobre el Sr. Prieto el epíteto de poeta; el Sr. Prieto pidió la palabra, el Sr. Hernandez y Hernandez reclamó el orden; el Sr. Prieto vuelve á pedir la palabra; la mesa se la negó, y desechada la proposicion suspensiva, se entró á discutir el proyecto del Sr. Montiel.

El Sr. Prieto, despreciando la vulgaridad del cargo de poeta, estableció que la incompatibilidad consiste en que á la vez puedan ejercer el cargo de diputado y otro que dependa del ejecutivo, pero que de aquí no se sigue que el empleado electo representante deba ser destituido.

El Sr. Hernandez y Hernandez manifestó que lo que consultaba era conforme con las ideas del preopinante y conforme con la Constitucion.

El Sr. Prieto citó las opiniones de Batiat; el Sr. Quintanilla volvió á hablar, percibiéndose apenas sus palabras, y declarándose en pro del artículo constitucional.

El Sr. Cendejas refirió lo que pasó en el congreso anterior con respecto al cargo de director del Monte de Piedad que desempeña.

El Sr. Ramirez (D. Ignacio), emprendió la defensa de los empleados, pintándolos en la miseria si se separaban de sus destinos; habló de influencias ministeriales, comparó